



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

MEMORIA PRESUPUESTOS 2022

MENOS DEUDA, MÁS INVERSIÓN PÚBLICA.

El presupuesto municipal para el ejercicio 2.022 va a suponer el **punto de inflexión definitivo** para nuestro municipio, en su desarrollo y el futuro de nuestro pueblo.

Ha sido palpable en estos años de dificultad, que la planificación y la gestión coordinada de los ciudadanos y la administración local, la más cercana a los ciudadanos supone conseguir los objetivos marcados en un contexto de extrema adversidad. La solidaridad es la ternura de los pueblos.

El mayor activo de nuestra Colonia siguen siendo sus mujeres y hombres, desde el Ayuntamiento de Fuente Palmera se ha puesto a disposición todos los recursos económicos, humanos y materiales para salir de la pandemia; más fuertes y unidos que nunca. Como así ha sido.

Mi agradecimiento como Alcalde a todos los voluntarios y voluntarias, Policía Local, Guardia Civil, UME, Agricultores, Alcaldes y Alcaldesas Pedáneas, trabajadores del Ayuntamiento de Fuente Palmera, Corporación Municipal y vecinos en general porque han sido el alma y la primera línea de batalla en estos años. También agradecimiento enorme a los trabajadores sanitarios, no sanitarios y autoridades sanitarias por su labor encomiable.

La línea política marcada hace unos años no tiene vuelta atrás, las **personas y los pueblos en su conjunto, han estado, están y estarán en el centro de las actuaciones del Ayuntamiento de Fuente Palmera**, con unos objetivos claros; la cohesión de nuestro municipio, la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y la implementación de los servicios básicos.

El interés general siempre va a prevalecer al interés particular. Para este Equipo de Gobierno, la Participación Ciudadana es el eje estratégico en el que pivota toda la actuación municipal

En líneas generales, estos Presupuestos amplían notablemente los porcentajes de **gasto público e inversión** en políticas sociales, educativas, juveniles, deportivas, culturales de salud, con unas líneas básicas como son:

1. Continuación del Plan de Emergencia Social y Empleos Sociales.
2. Desarrollo y Puesta en Funcionamiento de la Agenda Urbana y Plan Estratégico de la Colonia de Fuente Palmera y Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
3. Ampliación de la formación y del acceso al empleo, mediante la organización de diferentes cursos, talleres y contratos en prácticas para estudiantes.
4. Mayor justicia social.
5. Transparencia.
6. Congelación de impuestos y menor endeudamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

7. Austeridad y control en el gasto público
8. Inversión en Desarrollo Económico para La Colonia de Fuente Palmera.
9. Mejora de infraestructuras educativas y sociales.
10. Mejora de Infraestructuras Agrarias
11. Redistribución equitativa de las contrataciones e inversiones municipales entre los autónomos y empresas de nuestro municipio.

Serán unos presupuestos de Reducción de Deuda y de Aumento de la Inversión, es posible reducir el gasto e invertir más de forma equitativa, el presente presupuesto será la base para el final de la deuda municipal de nuestro pueblo, que ha limitado su desarrollo económico y social durante décadas.

La posibilidad de incorporación de Remanente gracias a la suspensión de las reglas de gasto y fiscales por parte del gobierno central, está llevando consigo a la ejecución y la mejora de decenas de infraestructuras y servicios vitales para nuestra Colonia. Abordamos el mayor Plan de Inversiones Públicas en décadas en nuestro municipio.

Serán unos presupuestos basados en la Confianza de los agentes económicos, políticos y sociales. La Colonia tiene hoy una imagen nueva. La imagen que da el trabajo y la honradez. Todas las Administraciones saben que con este Ayuntamiento pueden contar y por eso sabemos que los Fondos Europeos, tan necesarios para la reactivación económica no pasarán de largo. Pueden contar con nosotros, somos de fiar.

Y sobre todo serán unos Presupuestos Sociales y Redistributivos para las personas. Nadie se ha quedado atrás ni se va a quedar a un lado en la Colonia, apostando por la cobertura social y educativa. Contamos con todas las empresas y autónomos de la Colonia.

Sabemos que después de la pandemia ya nada será igual y que el futuro la ganará quienes sean capaces de convertir la crisis en una nueva oportunidad para la sociedad y por eso queremos **preparar La Colonia para un futuro que ya está aquí** haciendo cada día una Colonia más atrayente para vivir.

Queremos hacer un pueblo amable y atractivo para vivir, invertir y trabajar para nuestros habitantes y para los que se establezcan en un futuro.

De entrada, el Proyecto de presupuestos municipales asciende a la cuantía de **9.061.139,33 euros** en sus apartados de gastos e ingresos; de modo que se presenta equilibrado y nivelado. Cabe mencionar que a esta cuantía habría que sumarle las cantidades incorporadas del presupuesto 2021 de varias subvenciones que se van a ejecutar en 2022, una de las más importantes es la del Pfea, con todo ello la cuantía total del presupuesto oscilaría en los 10.247.388,69€.

El presente presupuesto municipal toma como base el documento de planificación y acción la Agenda Urbana aprobada por todos los grupos municipales desarrollando los objetivos y acciones enmarcados por el mismo, a través de unas acciones concretas.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO 1907

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

Afrontamos el desarrollo de la actividad agraria y económica del municipio, mejorando las infraestructuras agrarias y rehabilitando los caminos municipales de manera cohesionada del territorio. Aumentando cada vez más la formación entre nuestro sector primario.

Así también, finalizaremos la fase del Polígono Industrial con el proyecto del complementario del carril de incorporación y las instalaciones finales eléctricas, un procedimiento arduo y difícil, pero que saldrá adelante. Así también, se está planteando desde diferentes ámbitos y administraciones la solicitud de la Escuela de Empresas para la Colonia de Fuente Palmera.

Por otro lado, nuestra feria Expofare va seguir siendo referente en optimización de recursos hídricos, puesta en valor de nuestro sector primario, nuestros productos y agricultores.

Por parte de los servicios técnicos se van a revisar todas las unidades sin ejecutar de la Colonia, para posteriormente hacer un planteamiento global de nuestro urbanismo y hacer una apuesta de futuro con la puesta en marcha de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de nuestro municipio.

Todo ello con la innovación que se está llevando a cabo en el Villar, la modificación puntual en Suelo No Urbanizable, o el desarrollo del Plan Municipal de Vivienda. Finalizándose en el presente años dos grandes proyectos muy necesarios, el Plan de Accesibilidad y el Estudio de Costes Eléctricos de los equipamientos municipales. En los próximos meses presentaremos por parte del Equipo de Gobierno, las propuestas de IBI e ICIO para fomentar la construcción de vivienda en las aldeas.

La ampliación de conectividad de nuestros pueblos es un hecho, así como la optimización de nuestros recursos. Se plantea por primera vez un autobús para nuestros vecinos frente a la despoblación y la falta de conexión entre los núcleos de población.

Seguiremos ampliando los edificios municipales de eficiencia energética, así como cada vez un mayor control del agua en espacios públicos, con la planificación de proyectos en esta línea.

Apostamos decididamente por los valores en solidaridad y justicia, invertimos en nuestros equipamientos educativos, queremos la redistribución del alumnado por los diferentes colegios de la Colonia, se apuesta por primera vez por un paquete turístico amplio y diverso en nuestra Colonia. Al igual es una prioridad nuestros centros educativos y equipamientos queremos que el talento se quede en casa, el aumento de prácticas y ayudas a estudiantes serán una realidad en nuestro presupuesto.

Colaboramos desde la unidad con la Asociación de Empresarios por un proyecto conjunto de activación y nuestras empresas, redoblando el esfuerzo con Fuente Palmera de Boda y el sector nupcial.

En definitiva, la Agenda Urbana será la hoja de ruta de los próximos años, hoy en día muchas de los objetivos y retos se están cumpliendo o se han iniciado, siendo como traslade anteriormente nuestro documento base de desarrollo y progreso de nuestro municipio.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

➤ **ÁREA DE HACIENDA, SERVICIOS MUNICIPALES Y PRESUPUESTOS**

Finalizado 2021, un año de tránsito hacia la nueva normalidad después de todo lo vivido durante la pandemia de la Covid-19 que nos ha cambiado nuestra forma de vida, de relacionarnos y de ver las cosas de otra manera.

Resumiendo el año pasado, desde el área de hacienda y presupuestos debemos indicar que ha sido un año de inversiones, ya que gracias a la supresión de la regla del gasto hemos podido invertir parte de nuestro remanente municipal en mejorar las infraestructuras, equipamientos, servicios y calidad de vida de nuestros colonos y colonas.

En este marco nos encontramos y comenzamos a elaborar esta memoria del Presupuesto municipal para el año 2022 con el mismo objetivo que todos los años, trabajar, gestionar, aprender y seguir mejorando para asegurar unos servicios de calidad en toda la Colonia de Fuente Palmera.

Por primera vez en la historia la Colonia de Fuente Palmera tiene para distribuir un presupuesto municipal que supera los 10 millones de euros, con todas las incorporaciones de subvenciones a incorporar en este año, exactamente 10.247.388,69 €.

Nuestra base para elaborar los presupuestos municipales es la prudencia, transparencia y participación de todos los colectivos, grupos municipales asociaciones, grupos municipales, vecinos y vecinas de la Colonia.

Nuestro primer objetivo es la elaboración, el seguimiento y el control del Presupuesto. Se seguirá trabajando para reducir el gasto, garantizando siempre la calidad y eficacia de los servicios que se vienen prestando. Para ello esta área de hacienda seguirá coordinando con todas las diferentes áreas, para tener control del presupuesto y de las diferentes partidas en todo momento, centralizando el gasto, así como intentar distribuir el trabajo equitativamente entre todas las empresas colonas con ello podemos conseguir dos objetivos: ayudar a la actividad económica y disminuir el desempleo del municipio.

Por supuesto, sigue siendo prioridad reducir el periodo medio de pago, que este último año lo hemos cerrado en 21,7 días. En este aspecto se ha demostrado que el trabajo en equipo, en coordinación y comunicación con todas las áreas da sus frutos, por consiguiente continuaremos con el seguimiento semanal de las facturas pendientes, revisando que no se paralice el proceso de pago por falta de informes o documentación técnica.

Continuaremos comparando y realizando los diferentes estudios de costes de los servicios municipales tales como limpieza, extintores, seguros, alarmas de edificios públicos, suministros, materiales e incluso intereses bancarios, para llevar a cabo una reorganización para la reducción de gastos y una mejor eficacia que se traslade a los ciudadanos, ampliando los servicios básicos.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

Es un hecho que este Ayuntamiento dispone de más dinero de remanente líquido de tesorería que deudas a pagar es por lo que se seguirá utilizando éste para seguir mejorando infraestructuras y servicios de la Colonia de Fuente Palmera. De nuevo se prevé que sea un año de incorporaciones de crédito desde remanente y poder continuar llevando a cabo todas las obras reflejadas en la biblioteca de memorias municipal.

Es importante señalar que estamos en el último tramo para hacer realidad algo que parecía difícil, que nuestro municipio amortice definitivamente la deuda y así sanear todas las arcas municipales.

En resumen, optimizando los recursos y controlando el gasto se pueden invertir más y distribuir mejor en toda la Colonia. Somos la primera empresa de la Colonia y debemos de dar ejemplo.

➤ **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAL**

En el año 2021 **desde el Área de Bienestar Social**, se continuaron con las medidas adoptadas en el 2020 para paliar la situación que tenemos en España, a día de hoy, aun que el estado de Alarma fue finalizado por parte del Gobierno central, la emergencia sanitaria sigue siendo la misma, puesto que la tasa de contagio en nuestro país y en nuestro municipio continua siendo muy elevada.

Todas estas medidas implementadas son coordinadas con el área de Bienestar Social tanto de Ayuntamiento de Fuente Palmera como por parte de la Diputación Provincial, ya que la financiación de los recursos se hace de forma conjunta.

Un año después nos encontramos con la situación muy difícil, donde la economía de nuestro municipio se ha resentido aún más ya que son muchos meses en los que las empresas colonas han tenido su actividad cesada o al límite, afectando sobre todo al sector de la boda, en la que cientos de familias que dependían de ese sector se están viendo en paro, tras no poder alargar más los ERTES, y con una gran incertidumbre de no saber cuánto tiempo va a durar la situación.

Desde la Diputación Provincial, más concretamente el IPBS se ha puesto en marcha numerosos mecanismos y ayudas complementarias a las municipales para poder paliar esta situación, con lo que consideramos totalmente necesario complementar todas estas ayudas con aportación municipal.

Para ello se propone una dotación equilibrada entre lo que se destina a ayudas de emergencia social, que van destinadas a cubrir los gastos de alquiler o hipoteca y suministros mínimos vitales, que son luz, agua y el bono de alimentación, repartido entre todos los supermercados de La Colonia que quieran participar.

También se cubren gastos farmacéuticos, o educativos, puesto que los materiales escolares, cada vez suponen un coste muy elevado.

La partida de emergencia social para este año 2022 va a ser de 95.000€ lo que supone que podremos paliar la crisis que tienen nuestros vecinos ante la situación vivida.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

Se hace una gran apuesta por el curso de Habilidades sociales, búsqueda de empleo y prevención en riesgos laborales, en el que se pretende la consecución de habilidades para mejorar su empleabilidad y su destreza en el mundo laboral, adquiriendo formación en diferentes ámbitos tales como, elaboración del currículum vitae, entrevista, técnicas básicas informática, prevención en riesgos laborales, etc. Este curso comprende dos meses de duración y se beneficiarán veinte personas.

El año 2017 se aprobó por primera vez un programa para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes de nuestro municipio, para este año 2022 esta partida ha sido aumentada debido a la solicitudes que tuvimos el año pasado. Esta iniciativa consiste en que los jóvenes que estén estudiando y quieran realizar unas prácticas extracurriculares con el Ayuntamiento, a través de un convenio con la Universidad se llega a un acuerdo, y el alumno pasa a desempeñar sus funciones laborales por el periodo que se estime oportuno en el Ayuntamiento, y dentro del área que más se ajuste a sus conocimientos.

Este programa está abierto todo el año con lo que permite que los jóvenes estudiantes puedan adaptar sus prácticas laborales en el momento que mejor les venga.

Los empleos sociales son la gran apuesta, ya que la principal demanda de los vecinos de La Colonia es empleo.

Gracias a esta aportación se consigue desde el Ayuntamiento de Fuente Palmera paliar muchas necesidades precarias que nuestros vecinos padecen, ya que reciben su retribución económica, tan necesaria y a la vez están cotizando en la seguridad social, para la consecución del desempleo, tener acceso al sistema sanitario y poder optar en el futuro a su jubilación. Además de mejorar su empleabilidad, su experiencia, su autoestima y su motivación por la búsqueda de nuevos puestos. Para este 2022 se vuelve a mantener el mismo importe ya que la diputación de Córdoba no subvenciona el importe del salario mínimo, lo que implica que puedan realizarse el mismo número de empleos.

El pasado año se realizaron más de 70 empleos sociales, dato con el que este Ayuntamiento se encuentra muy satisfecho y orgulloso pues se ha pasado de entrar en el consistorio un máximo de 4 personas por empleo social, al ser la herramienta más demandada y usada por nuestros vecinos.

La subida del salario mínimo interprofesional va a conllevar que nuestras vecinas y vecinos que disfruten de estos empleos por primera vez tengan un empleo de calidad, y bien remunerado, dado así dignidad y mayor poder adquisitivo a las familias, lo que redundará en los negocios de La Colonia.

Dentro de los diferentes programas de empleo proporcionados por la Diputación, también se ha aumentado la solicitud por parte del Ayuntamiento del número de empleos a realizar, entre los que destacan más limpiadores, fumigadores, arquitectos, monitores y trabajadores sociales, personal totalmente

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO
1707-2017

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico “alcaldia@fuentepalmera.es”

necesario para la situación que tenemos, además, gracias a la solvencia del Ayuntamiento, los puestos solicitados son cofinanciados, haciendo así que los empleos tengan mayor durabilidad, y calidad, lo que da más estabilidad a nuestros vecinos, y se pueda ampliar el número de ofertas.

Del mismo modo que desde la Administración Pública se intenta paliar en la medida de lo posible las situaciones de pobreza o de riesgo de exclusión social, se pretende continuar dotando a las madres y padres de los niños que estén en las Escuelas Infantiles municipales del material escolar y didáctico.

Por parte del Ayuntamiento se sigue manteniendo la cuota más baja posible, además como novedad se añade la adquisición por parte del consistorio de material didáctico para que estas familias no tengan que hacer frente a él.

Como se ha indicado anteriormente la precariedad laboral de nuestros jóvenes y el riesgo de exclusión que conlleva es un factor que sigue preocupando a toda la corporación con lo que se pretende llevar a cabo una serie de taller pre-laborales que sirvan para su profesionalización y su búsqueda de empleo en el municipio, evitando así la migración laboral, y facilitando su incorporación al mercado laboral. En la actualidad, se han tenido diferentes reuniones con una empresa colona, la cual en colaboración con el Ayuntamiento formaremos a nuestros jóvenes en un taller de soldadura, el cual le sirva para su futuro profesional e incluso poder optar a algún puesto dentro de la misma empresa.

Por último, y no menos importante, en 2021 por primera vez en este Ayuntamiento se creó las Ayudas a Estudiantes, las cuales los estudiantes de nuestro municipio, que cursen estudios de grado medio, superior, universitario o postgrado en centros públicos o concertados, puedes solicitar su ayuda por importe de 400€. Para este ejercicio, esa partida va aumentada para así poder llegar al máximo número de estudiantes posibles , y poder ayudarles a la hora de afrontar todos los gastos que tienen.

En el apartado de **personal** se mantiene una bolsa de productividad, la cual sea repartida de forma justa e igualitaria siguiendo los criterios establecidos en el acuerdo marco de los trabajadores vigente desde el año 2007.

Otra novedad a tener en cuenta es el control de horario que en breve pondrá el marcha el Ayuntamiento, situación necesaria y obligatoria desde inicio del 2019. Para este control se ha mantenido diferentes reuniones con el comité de empresa en el Ayuntamiento sobre el procedimiento a seguir y sobre la flexibilidad de horario establecida en el Ayuntamiento, siempre y cuando manteniendo unos mínimos.

Por último, se pretende cubrir las plazas que actualmente están vacantes en el capítulo de personal, como son limpiadora, sepulturero, policía local, un TAC ,así

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO
1707-2017

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

como la nueva creación de la plaza de un Arquitecto técnico e Ingeniero Técnico Industrial con especialidad en electricidad, puestos considerados esenciales para el desarrollo correcto del consistorio y la amortización de un peón de la construcción y una limpiadora.

Se va a proceder a añadir los complementos mínimos que deben de tener los puestos temporales del Ayuntamiento, ya que en la actualidad solo cobran salario base, y no tienen el mínimo de específico ni destino.

➤ **ÁREA DE INFANCIA, EDUCACIÓN E IGUALDAD**

Desde el área de Igualdad queremos dar visibilidad a las mujeres de La Colonia, más concretamente a las mujeres rurales, darle el valor y la importancia que merecen por toda su trayectoria a lo largo de sus vidas.

Trabajaremos el bienestar emocional, tanto en las asociaciones de mujeres como en los diferentes Centros Educativos de La Colonia de Fuente Palmera.

Con respecto al ámbito educativo, se estará presente en todos ciclos, desde primaria, secundaria y bachillerato; teniendo como objetivos principales, prevenir y corregir comportamientos normalizados que sustentan la violencia machista y entre otros, ofrecer estrategias de conductas sanas e igualitarias que sustituyan a los cánones actuales asumidos como normales por las y los menores.

Se fomentarán las relaciones de los buenos tratos entre la población juvenil a través de talleres dinámicos para que obtengamos el mejor resultado posible.

Con respecto al colectivo LGTBI, seguiremos con campañas de sensibilización para toda la población, trabajaremos entre otras, a través de grupos de jóvenes para crear más impacto en este campo, ya que la juventud es el sector principal que vive en primera persona dicho rechazo.

Haremos especial hincapié en la campaña de sensibilización y concienciación sobre la prevención del abuso y de la violencia sexual, llegando a cada centro escolar para que el alumnado conozca y sepa detectar rápidamente dicho problema, se trabajará a través de talleres con personas especializadas para tal fin.

La infancia es un punto esencial de partida para el crecimiento de nuestra localidad.

Con respecto al consejo local de infancia, tenemos un objetivo claro, dicho consejo tiene perspectivas claras de crecimiento y conocimiento por nuestro pueblo, partimos desde las inquietudes de la infancia para comenzar a trabajar.

Fomentaremos el trabajo en equipo, haremos encuentros en los diferentes núcleos de población para trabajar por cada rincón de La Colonia.

Se hará hincapié en actividades conjuntas como el deporte, la cultura, y los valores haciendo una actividad que lo reúna todo.

Por último, escucharemos las demandas para trabajar en la Escuela de Verano y Naviguay, seguiremos apostando para que la infancia tenga un lugar donde acudir en las festividades de verano y Navidad para así, por otra parte, conciliar mejor la vida familiar y laboral.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

En el ámbito educativo, destacamos los programas preventivos de conductas adictivas, (móvil, juegos de azar y en especial a consumo de sustancias) debido a la gravedad que eso supone tanto en ámbito familiar como en el ámbito educativo.

Se dispondrá de la intervención un psicólogo/a el cual trabaja en el departamento de drogas y adicciones, este mediará en el grupo de menores en riesgo, por un lado, tendremos unas pruebas médicas de tóxicos para obtener un seguimiento de cada caso autorizadas previamente por los familiares y por otro lado un trabajo conjunto desde el Instituto directo con la familia.

Otro punto importante a tratar es la prevención de absentismo escolar, se llevará a cabo en todos los centros educativos de la Colonia de Fuente Palmera, intentamos actuar en los grupos de más riesgo donde hay más número de absentistas, aquí trataremos la motivación escolar y alternativas académicas.

➤ **ÁREA DE DEPORTES, JUVENTUD Y SALUD PÚBLICA**

Desde este área, a pesar de encontrarnos en esta situación sanitaria a causa de la COVID-19, en este área tenemos un gran número de actuaciones y actividades previstas para este 2022, puesto que entendemos que el deporte es una actividad esencial y necesaria para las personas de todas las edades, debido a su gran beneficio tanto físico como mental, mejorando a través de él la salud y calidad de vida de toda la población de la Colonia de Fuente Palmera. Manteniendo todas las medidas de seguridad y prevención en los contagios.

Con respecto al programa de actividades, hemos de decir que están enfocadas principalmente a escuelas deportivas municipales, que se imparten en instalaciones deportivas de Fuente Palmera y en las instalaciones de los diversos núcleos de población a través de distintas disciplinas deportivas.

Estas escuelas deportivas van en relación a la iniciación y mejora en deportes como el baloncesto, el balonmano, el voleibol, fútbol-sala, tenis, pádel, artes marciales y otros juegos y actividades predeportivas que nos ayudaran a mejorar la salud del alumnado, así como actividades de baile y gimnasia de mantenimiento.

Para las escuelas multideportivas de las aldeas contamos con un o una monitor/a que se desplazaran por todas los núcleos de población de lunes a viernes a impartir los diferentes deportes, para con ello facilitar al alumnado de los diversos núcleos de población la actividad cercana a su domicilio sin la necesidad de desplazarse en vehículo a Fuente Palmera para practicar deporte. Incluyendo cada año nuevos materiales para la práctica de diferentes y novedosos deportes.

En nuestro municipio contamos también con Clubes Deportivos en diferentes disciplinas deportivas como son El Club Deportivo Colonia De Fuente Palmera, el Club Ciclista de Fuente Palmera, El Club de Baloncesto, el club de Atletismo y varios

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

club de fútbol tanto de Cañada del Rabadán como del Villar, por lo que consideramos que es también importe ayudarles desde nuestra área.

Con respecto al apartado de eventos, hemos de decir que tenemos previstos un gran número de eventos para este 2022, tales como:

- Carrera Popular (en la cual se ha solicitado un cambio de fecha de diciembre a abril, con el objetivo de que exista una mayor participación por parte de la Colonia de Fuente Palmera).
- Gymkana deportiva (engloba variedad de deportes ya así puedan practicar todo tipo de deporte).
- Rutas de senderismo por los caminos de nuestro municipio y por el paraje de los Arroyones.
- Rey y Reina de pista de pádel en sus diferentes categorías.
- Torneo de fornite.
- Torneo de fifa.
- Torneo de ajedrez.
- Torneo de billar.
- Torneo de fútbolín.
- Encuentros de juegos de mesa.
- Torneo de diana.
- Torneo de petanca para los mayores de la Colonia de Fuente Palmera.
- Torneo de tenis de mesa.
- Etc.

Es cierto que en función de la situación epidemiológica, nuestro programa de eventos puede variar en fechas adaptándolos a las circunstancias del momento, por lo que la fecha de los eventos estará condicionada a la evolución de la pandemia y a las resoluciones de las autoridades competentes.

Dentro de las actuaciones que tenemos planteado realizar en este 2022 están:

- Mejora de los campos de fútbol/instalaciones de los diversos núcleos de población.
- Dotar todas las instalaciones deportivas de nuevo material deportivo para practicar los diferentes deportes que se imparten.
- Construcción pista multideportiva.
- Pista de skate al aire libre.
- Colocación de marcadores en el Estadio Municipal y pabellón.
- Mejora y arreglo de deficiencias en Estadio Municipal y pabellón polideportivo.
- Instalar cubierta en pista multideportiva del Estadio Municipal y en pistas de pádel.
- Reservar las instalaciones a través de una app, y desde ahí realizar el pago, es la forma más cómoda y segura.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO
1707 2017

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

- Realizar diferentes actividades para la juventud de la Colonia de Fuente Palmera tanto en el local de la juventud, creado nuevo este año como en otros lugares.
- Realizar viajes de ocio y cultura con la juventud de la Colonia de Fuente Palmera.

Todos conocemos la importancia de la actividad física para mantener una buena salud y forma física, y como vemos el deporte es un ámbito muy importante y al cual desde nuestro ayuntamiento se le da la importancia que requiere.

Con toda la variedad de actividades y de eventos, siempre desarrollados con las medidas preventivas que la Junta de Andalucía establece respecto al COVID-19, el objetivo principal es concienciar a toda la población, en especial a la juventud, de que inviertan su tiempo de ocio y tiempo libre en el deporte, y con actividades sanas y de cultura.

➤ **ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS:**

En el presupuesto del Ayuntamiento, el gran montante económico de inversiones viene determinado por las Obras PFEA en vías públicas. Estas inversiones vienen determinadas al igual que los ejercicios anteriores por las demandas de los Alcaldes Pedáneos tras consulta con asociaciones y colectivos de cada núcleo de población, así como el resto de grupos municipales, desarrollando la biblioteca de memorias y necesidades de nuestro municipio.

Al margen de las Obras PFEA, se estima necesario realizar una inversión en adquirir algún vehículo o máquina barredora para el Área de Obras y Servicios, o en su defecto un contrato de servicios para el mantenimiento de la limpieza viaria, ya que las que están actualmente en uso están muy deterioradas y haría falta una renovación en este aspecto.

Se incluirá también en el presupuesto una partida específica para pintado, señalización y mantenimiento de pasos de peatones, así como para la reparación de bordillos y acerados, para que no supongan un peligro para los viandantes a la hora de desplazarse por el municipio. Asimismo, se pretende aumentar el número de reductores de velocidad en las vías públicas por la misma razón anterior.

También se incluirá una partida para la reparación de baches y socavones existentes en el municipio, ya que hay algunos que pueden generar problemas a los vehículos que circulan.

Es importante destacar que no sólo serán estas inversiones las que se van a realizar desde el Ayuntamiento en este ejercicio, ya que a través de diferentes líneas de subvención como son Eliminación de barrera arquitectónicas, plan aldeas, financieramente sostenibles, y de los recursos que provienen de Patrimonio Municipal del Suelo así como en el remanente de tesorería, se van a invertir una cuantía elevada para el arreglo de Edificios Municipales, Parques, Caminos, asfaltado de calles y mejora de infraestructuras.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

Todas estas obras tienen como fin último mejorar las infraestructuras y los servicios que la Administración Pública presta a los vecinos y vecinas de La Colonia.

Este año se dispondrá también a utilizar parte del remanente para realizar obras e inversiones de mejoras en infraestructuras y/o equipamientos repartidas por toda la Colonia de Fuente Palmera.

➤ **ÁREA DE MEDIO AMBIENTE**

En el apartado ambiental, donde destacan mayoritariamente los parques y jardines de la Colonia de Fuente Palmera, así como el paraje de los Arroyones, se pretende aumentar la masa arbórea de La Colonia de Fuente Palmera, a través de subvenciones de diversos organismos, así como aumentar zonas verdes en el núcleo de Fuente Palmera, aprovechando algunas zonas del municipio para hacer parques exclusivamente de césped y árboles.

Del mismo modo, para disminuir el gasto eléctrico, estudiar la posibilidad de ir dotando de placas solares los edificios municipales.

Desde EPREMASA, como en años anteriores, se nos dotará de papeleras para colocar por el municipio y las aldeas y así evitar que se ensucien las vías públicas.

Por otra parte, aparte de los contratos de mantenimiento de parques y jardines, se incluirá una partida la cual estará destinada exclusivamente al tratamiento del picudo rojo en las palmeras de forma anual, así como al tratamiento de olmos y demás especies arbóreas. En esta partida también irán incluidos los tratamientos con herbicidas de las malas hierbas que puedan crecer en el viario público y en los solares que sean de pertenencia municipal.

También se dotarán los parques y jardines de cartelera específica para fomentar su limpieza y mantenimiento, indicando los derechos y obligaciones de los ciudadanos para mantener dicha limpieza, ya sea recogida de los desechos que dejan las mascotas, o evitar en todo lo posible la deposición de muebles y enseres en la vía pública.

➤ **ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:**

En el apartado tecnológico, se podrían hacer bastantes progresos de importancia.

Primeramente, como todos los años, ir renovando los equipos informáticos del personal del Ayuntamiento, ya que hay algunos que se encuentran totalmente desfasados para los programas informáticos más recientes. Asimismo, aumentar el número de SAI que hay en el Ayuntamiento para las zonas de mayor importancia, ya que si hay un aumento de la tensión no se dañe el ordenador ni se pierdan datos.

Se pretenden implantar una serie de mejoras tecnológicas del municipio a través del programa SmartCity de la Junta de Andalucía, donde se solicita la subvención de manera agrupada con la Diputación de Córdoba y el resto de municipios de la provincia.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

Fomentar la página web municipal y su App de aviso de incidencias para la ciudadanía, para que resulte más cómodo al ciudadano y a la institución recibir las incidencias que ocurren en el municipio y poder solventarlas con la mayor brevedad posible.

Continuar con la implantación de los terminales de control de horarios mediante huella digital, ya que se nos exige por Ley.

Y también se pretende implantar un sistema de riego inteligente en los parques y jardines, que detecten el nivel de agua, de humedad, de temperatura, etc., para así hacer un uso responsable del agua, un bien cada día más escaso.

Para algunos de estos proyectos se aprovecharán subvenciones de las distintas subvenciones, así como para intentar implantar WiFi gratuito en las zonas de interés del municipio.

➤ **ÁREA DE CULTURA, TURISMO, FESTEJOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Área de Cultura, Festejos, Turismo y Participación Ciudadana, poco a poco irá tomándole el pulso a La Colonia, después de dos años de pandemia causados por la covid 19, esperamos que las actividades de estas delegaciones se vayan retomando a lo largo del presente año.

Sirva esta memoria para reafirmar el trabajo del Equipo de Gobierno con la **Cultura** y las Fiestas populares, el compromiso de llevar a cabo actuaciones de impulso al sector turístico dentro del Plan de Recuperación Económica concertado con otras administraciones y en la Agenda Urbana 2030 de La Colonia de Fuente Palmera.

La apuesta por la recuperación de tradiciones culturales en nuestra Colonia es firme y se están recuperando en los últimos años las que en su día se perdieron por algún que otro motivo, sobre todo se han recuperado a raíz de la celebración de la efemérides del "250 aniversario" de las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena, "Día de La Colonia 5 de Julio", muchas actividades y costumbres populares de antaño, porque somos colonos llegados de centro europa y este año cumplimos 255 años desde la fundación del Fuero de las Nuevas Poblaciones, impulsado por el Rey Carlos III bajo la supervisión del superintendente Pablo de Olavide y que dio origen a nuestros pueblos.

Seguiremos apostando por todas las fiestas del calendario anual de nuestra colonia en la medida que la pandemia COVID19 nos deje avanzar, porque parece que ya se está viendo la luz al final del túnel:

- Las ferias y fiestas patronales de todos nuestros pueblos.
- El carnaval, el miércoles de ceniza, la pascua de los huevos pintados.
- Navidad y Reyes Magos.
- La Romería, la primavera cultural y el otoño cultural.
- Las fiestas en apoyo a todos los colectivos y asociaciones de La Colonia.





AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico “alcaldia@fuentepalmera.es”

- La festividad del 5 de julio, día de La Colonia.
- El Festival la Colonial Al Freskito.
- El Mercado Colono.
- La escuela municipal de música.
- La Biblioteca Pública Antonio Machado.

Y por supuesto, se seguirá trabajando para mantener y reforzar las que son seña de identidad de La Colonia y la base del movimiento cultural de nuestros pueblos.

El Turismo, en los últimos años está empezando a ver sus frutos en La Colonia, con la presencia del Ayuntamiento en FITUR, Feria de los Municipios y otras ferias importantes de la provincia y Andalucía, promocionando su legado histórico, su patrimonio, su industria del sector nupcial, somos conocidos como “El Pueblo de las Novias” todo ello está generando que en la actualidad se cuente con varias casas, cortijos y haciendas que acogen al turismo rural que nos visita durante todo el año y del que pueden disfrutar de nuestra Colonia, visitando:

- La Ruta de los Molinos.
- La Ruta de las Fuentes Carolinas.
- La Plaza Real, Ayuntamiento, Iglesia y el Pósito.
- El Conjunto Histórico Hidráulico de la Fuente.
- El Parque de las Nuevas Poblaciones.
- El Paraje de los Arroyones.
- Caminar o pasear a pie por todos los pueblos, agua, patrimonio y vida.
- Conocer su rica gastronomía en bares típicos y restaurantes.

Sin olvidar que en unos meses se podrá disfrutar en La Colonia también de:

- El Parque público del Flamenco, dando visibilidad y vida a nuestro Patrimonio Inmaterial de la Humanidad como es el Flamenco.
- Ruta Internacional de las Esculturas, poniendo en valor las 50 esculturas de los Simpósium Internacionales celebrados en nuestra colonia en los años 2000, 2001 y 2003.
- Futuro Centro de Interpretación de las Nuevas Poblaciones acompañado de un pequeño museo etnológico colonial, de otro de Correos y Telégrafos y de figuras en miniatura y en movimiento, donados como legado cultural al Ayuntamiento para el disfrute de todos los colonos y sus visitantes.

Participación Ciudadana es, ahora más que nunca una de las bases del desarrollo político, cultural y social. Son los vecinos y vecinas de forma individual y los colectivos y asociaciones quienes tienen que tener voz y consideración en las





OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO MORO
1707 2017



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

decisiones que se tomen desde la Administración Pública, y más aún, desde el Ayuntamiento que es la Institución más cercana a los colonos y colonas, formando parte de los Presupuestos Participativos.

En los dos últimos años y debido a la crisis sanitaria la mayoría de las subvenciones destinadas a los colectivos fueron suspendidas, la idea es retomarlas en el presente ejercicio 2022, ya que consideramos de vital importancia atender a otros sectores importantes de nuestro municipio como eran las personas en exclusión social, los autónomos, jóvenes etc. No obstante, sí se mantuvieron las subvenciones nominativas a, AMPAS y las asociaciones de carácter social, ya que el trabajo que realizan es encomiable.

Las asociaciones y colectivos son los mejores indicadores de la situación social de nuestra Colonia de Fuente Palmera y los que con su trabajo, propuestas y actividades, permiten que se afiance un movimiento social conjunto donde las personas puedan sentirse implicadas, útiles y desarrolladas en muchos aspectos de su vida.

La participación ciudadana en nuestra colonia, va cogiendo forma poco a poco con la inscripción en el registro de nuestro Ayuntamiento en los últimos años de más de 80 colectivos y asociaciones, que son los que hacen que nuestros pueblos sigan vivos, activos y en movimiento, son los que hacen con su trabajo y participación mantener las costumbres y tradiciones vivas.

Desde el Ayuntamiento apostamos un año más, apoyándolas con las ayudas o subvenciones directas y por concurrencia competitiva para su desarrollo y financiación, luchando de la mano también con ellos por el despoblamiento rural, por la Andalucía vaciada, todos tenemos que poner de nuestra parte, vecinos e instituciones.

➤ **ÁREA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Desde el Área de Agricultura seguiremos apostando por los cursos de formación altamente demandados por los ciudadanos, claramente con un objetivo enfocado a la salida laboral en el mundo agrícola. Seguiremos ampliando la variedad de cursos formativos para aumentar el empleo y la productividad de nuestros principales sectores económicos. Este año se llevarán a cabo cinco cursos de formación enfocados a la agricultura, en el que varios grupos de personas se podrán formar en la poda de almendros, olivar, super intensivos... Etc.

Por otro lado, exigiremos celeridad a la Junta de Andalucía para que tramite la modificación puntual de la normativa en **suelo no urbanizable** que propone la reconsideración de la parcela mínima, relacionándola al concepto de unidad mínima de cultivo, y que en la práctica supondrá permitir pequeñas construcciones asociadas a las cada vez más frecuentes parcelas de regadío. Con este cambio, de competencia municipal, pretendemos que nos eviten los trámites, hoy por hoy insalvables, con una modificación estructural. Ya tenemos la aprobación inicial y nuestro objetivo es finalizar la tramitación en el presente ejercicio.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CORDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Núm. de Registro de Entidades 01140305 / Correo Electrónico "alcaldia@fuentepalmera.es"

En términos prácticos, se permitirá la edificación de construcciones agropecuarias en parcelas más pequeñas para ajustarse a la realidad, teniendo en cuenta la creciente tipología de regadío. Así, la edificación agrícola se autorizará en parcelas de regadío **a partir de 2.500 metros cuadrados**, con un 0,5% de ocupación máxima, un parámetro cuatro veces inferior al actual.

Seguiremos apostando por la Feria Expofare con un nuevo modelo de feria en un año de transición, los objetivos de la feria son mejorar la competitividad de la agricultura y conseguir el relevo generacional de nuestros agricultores. Tenemos que ser el altavoz de las reivindicaciones de los agricultores, ser una herramienta para expresar sus demandas.

Es un proyecto de futuro, que debe estar en la vanguardia del cambio climático y de la agricultura ecológica, y también es un proyecto en expansión y crecimiento, consolidándose como un referente a nivel andaluz.

Desde el Ayuntamiento de Fuente Palmera, se seguirán mejorando las infraestructuras agrarias de nuestro municipio, para el presente año hay previsto mejorar más de 16 kilómetros de nuestros caminos municipales, así como conservación de los mismos manteniendo las partidas presupuestarias para ello.

Se han iniciado dos grandes proyectos de vital importancia para el desarrollo de nuestro municipio, el primero el Plan de Vivienda Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS), finalizando y actualizando el plan a la nueva ley, para tener un primer borrador y poder elevarlo a Pleno en el año 2.022.

Se trata de un documento que recoge las necesidades de vivienda de los habitantes del municipio, y detalla las medidas que debe acometerla política de vivienda para satisfacer esta demanda. Se centra en garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad a toda la ciudadanía, en función de sus necesidades familiares, sociales y económicas. Para poder recoger de manera precisa el estado de la vivienda y las necesidades de la ciudadanía es imprescindible conocer las inquietudes de los vecinos, siendo partícipes de las decisiones en materia de vivienda y rehabilitación que permitan, entre todos, la definición y desarrollo de estrategias y actuaciones que recogerá el Plan.

Finalmente vamos a iniciar el desarrollo y ampliación de nuestra Agenda Urbana como Proyecto Piloto a nivel nacional, así como determinar los objetivos a abordar para el presente año.

Código seguro de verificación (CSV):

9335 9260 6180 FBAA 1946



(93)3592606180FBAA1946

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24/2/2022